



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

**Subdirección General.
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Contratación de Servicios**

**Acta Informativa
Proyecto de Convocatoria No. PC-007HXA001-E67-2022**

Arrendamiento de equipos de lectores biométricos faciales para el registro de asistencia entrada y salida para el personal del ISSFAM.

En la Ciudad de México, siendo el día primero de agosto del dos mil veintidós, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 último y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 41 fracción III de su Reglamento, se informa que se recibieron comentarios, opiniones, observaciones y cuestionamientos a través del correo electrónico bienesm@issfam.gob.mx, con respecto al Proyecto de Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica No. PC-007HXA001-E67-2022, correspondiente al arrendamiento de equipos de lectores biométricos faciales para el registro de asistencia entrada y salida para el personal del ISSFAM., siendo estos los siguientes:

Consultores Especializados en Tecnología de Información S.A. de C.V.

1. **Comentario:** anexo técnico página 36 en el párrafo que a la letra dice:

"Si a lo largo del desarrollo de la solución, se detecta que una especificación de conexión u obra civil no reúne las características solicitadas en este anexo técnico, el proveedor deberá realizar el cambio o la adecuación necesaria."

Favor de informar con claridad Si estos cambios o adecuaciones a que se refiere el párrafo anterior se pueden cobrar independiente al Contrato.

Respuesta: Los cambios o adecuaciones deberán ser contemplados en el contrato. Se aclara que, actualmente se cuenta con una conexión eléctrica y cable de red en un lugar específico

2. **Comentario:** ¿Especificar si se instalará una base de datos por cada ubicación especificada o se instalará una base de datos que enlace todas las ubicaciones?

Respuesta: De ser necesario se instalará una base de datos que enlace todas las ubicaciones. Se aclara que, el software deberá ser compatible con la Base de Datos SQL Server y/o PostgreSQL.-----

Por lo anterior, una vez cumplido el plazo indicado en el artículo 29 penúltimo párrafo de la Ley antes citada, para el envío de los comentarios con respecto al proyecto de convocatoria, el cual se estableció como fecha límite el día veintiuno de julio del presente año, por lo cual se levanta la presente acta.-----

Asimismo, de conformidad a los Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de julio de 2022, así como los criterios normativos TU 02/2022 para los procedimientos de contratación presenciales sin publicaciones en CompraNet, de aplicación temporal emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, misma que será publicada en la página de internet del ISSFAM.-----



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

**Subdirección General.
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Contratación de Servicios
Acta Informativa**

Proyecto de Convocatoria No. PC-007HXA001-E67-2022

Arrendamiento de equipos de lectores biométricos faciales para el registro de asistencia entrada y salida para el personal del ISSFAM.

Esta acta informativa consta de dos página, firmando para los efectos legales y de conformidad, la servidora pública de este Instituto, pertenecientes al área contratante y responsables de emitir esta notificación.-----

POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Jefa del Departamento de Contratación de Servicios

L.A. y M.A.D. Castula Riveroll Medina

Gral. Brig. I.I. Ret. y M.A. Subdirector de Recursos Materiales.

Jesús Capelillo Paredes

TOAM/CCL